

## **BASES DE LA CAMPAÑA DE PRIMAVERA**

La Asociación de Comerciantes y Empresarios de Betanzos, Centro Comercial Abierto (ACEBE CCA) organiza la "Campaña de Primavera" que se desarrollará entre el 15 y el 28 de marzo de 2025.

Los participantes podrán consultar las presentes bases durante el período en el que esté vigente en la página web [www.comerciodebetanzos.com](http://www.comerciodebetanzos.com) y en la App AcebeCCA.

La campaña consiste en el sorteo de dos bonos de 75 € para gastar en los establecimientos asociados a ACEBECCA a través de la aplicación móvil AcebeCCA.

El objetivo de este sorteo es premiar a los consumidores por su fidelidad al comprar y consumir en Betanzos.

### **Cómo Participar**

- 1- Descarga la aplicación móvil AcebeCCA.
- 2- Date de alta como usuario.
- 3- Entra en la campaña y registra los tickets de las compras realizadas en los establecimientos asociados a ACEBECCA entre el 15 y el 28 de marzo de 2025, hasta completar un importe de 300€.  
Si llegas a los 300 € acumulados puedes seguir juntando tickets y tendrás más oportunidades de ganar.

### **Participantes**

- La participación en esta campaña implica la aceptación, en su totalidad, de las presentes bases.
- Sólo podrán participar en el sorteo los mayores de 18 años.
- Los titulares de los establecimientos participantes, cónyuges y familiares directos, así como los empleados, no podrán participar con tickets del propio establecimiento, pero sí con los de otros negocios.

### **Sorteo**

Los dos premios se adjudicarán mediante un sorteo que se realizará a través de la Aplicación AcebeCCA el 1 de abril de 2025 salvo causa de fuerza mayor.

La organización comprobará que las personas ganadoras cumplen todos los requisitos. Para la comprobación se revisarán sus tickets de compra y sólo se tendrán en cuenta los tickets de las compras realizadas en los establecimientos asociados a ACEBE CCA entre el 15 y el 28 de marzo de 2025.

Si alguna de las personas ganadoras no cumple los requisitos se volverá a sortear el premio correspondiente.

ACEBE CCA se comunicará con cada una de las personas ganadoras del sorteo para informarla y acordar una cita para activar el bono de 75€ en la app del premiado y tomar la imagen del mismo, que se utilizará para los reportajes fotográficos, informativos y promocionales en cualquier soporte divulgativo relacionado con la Campaña de Primavera de 2025.

Las personas ganadoras podrán gastar sus bonos tan solo enseñando el código QR del bono en su app en el momento de la compra. El bono sólo se podrá canjear en los establecimientos asociados, siendo canjeable totalmente en un solo establecimiento o parcialmente en distintos establecimientos hasta agotar el saldo del mismo. El premio no podrá canjearse por su valor en metálico.

La fecha límite para canjear el bono es el 30 de abril de 2025.

### **Utilización publicitaria del nombre del ganador y Protección de datos**

Las personas ganadoras ceden sus datos y derechos de imagen para los reportajes fotográficos, informativos y promocionales en cualquier soporte divulgativo relacionado con la Campaña de primavera de 2025 de ACEBE CCA sin que esta utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno. La participación en el sorteo implica la aceptación de esta cláusula.

### **Fraude**

En caso de que se detectara cualquier anomalía o se sospeche que un participante está impidiendo el normal funcionamiento del sorteo, este será eliminado del mismo.

Toda cuestión que pudiera surgir en la interpretación o aplicación de las presentes bases será resuelta por la organización del sorteo, y así mismo reservándose el derecho a emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen un acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del sorteo.

### **Protección de datos**

Los datos de carácter personal proporcionados por las personas ganadoras de la presente promoción (nombre y apellidos, DNI y teléfono), serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo de la presente promoción, permaneciendo en un fichero cuyo responsable es ACEBE CCA. Dichos datos serán conservados durante el período de desarrollo de la acción promocional. El ganador de la promoción autoriza expresamente a ACEBE CCA a difundir su nombre y apellidos en los reportajes fotográficos, informativos y promocionales relacionadas con la campaña de primavera 2025 de ACEBE CCA.

El participante podrá ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos, dirigiéndose a ACEBE CCA. A la Pza. Mestre Xosé Dapena N° 1. 15300 - Betanzos (A Coruña), a través de un escrito firmado para el efecto adjuntando una fotocopia del D.N.I. Así mismo, tiene derecho a presentar su reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.